

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

10778 RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocan por concurso-oposición plazas en la plantilla de personal laboral del Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, esta Presidencia ha resuelto convocar concurso-oposición para acceder a las plazas en la plantilla de personal laboral de este Ente Público, que se indican en anexo a la presente convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo adjuntar a las mismas dos fotocopias del documento nacional de identidad, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados en la fase de concurso.

Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Justo Dorado, número 11, 28040 Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases del presente concurso-oposición serán expuestas en los tabloneros de anuncios del Consejo de Seguridad Nuclear y en el Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid).

Madrid, 11 de mayo de 1992.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Donato Fuego Lago.

ANEXO

Categoría	Nivel	Número de plazas
Analista	I	1
Analista Programador	II	1
Programador	III	3
Jefe de Explotación	IV	1

Categoría	Nivel	Número de plazas
Controlador Redes	IV	1
Oficial 2.º Administrativo	V	6
Telefonista con idiomas	VI	1
Telefonista	VI	1
Auxiliar Informática	VI	4
Ayudante Electricista	VI	1
Ayudante Calefactor	VI	1
Ayudante Albañil	VI	1
Oficial de SALEM	VI	2
Ordenanza	VII	6
Ordenanza de «office»	VII	1
Vigilante	VII	2

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

10779 ORDEN de 6 de mayo de 1992, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se anuncia la publicación en el «Diario Oficial de Galicia» del procedimiento de ingreso en los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

La Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia comunica que en el «Diario Oficial de Galicia» del día 7 de mayo de 1992 se publican las convocatorias del procedimiento de ingreso en los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. El número de plazas convocadas para acceso a cada Cuerpo es el siguiente:

Cuerpo de Maestros

Especialidad	Acceso libre	Plazas reservadas discapacitados	Total
F. Inglesa	71	2	73
F. Francesa	10	—	10
Matemáticas y Ciencias Naturales	19	1	20
C. Sociales	14	1	15
E. Preescolar	58	2	60
E. E. Pedagogía Terapéutica	38	1	39
E. Física	66	2	68
E. Musical	40	1	41

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Código especialidad	Especialidad	Reserva funcionarios Cuerpos y Escalas docentes grupo B	Plazas reservadas discapacitados	Acceso a Cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino e ingreso libre	Total
01	Filosofía	20	1	19	40
02	Griego	3	—	3	6
03	Latín	6	—	6	12
04	Lengua Castellana	41	3	38	82
05	Geografía e Historia	45	3	42	90
06	Matemáticas	60	4	56	120
07	Física y Química	42	3	39	84
08	Biología y G.	42	3	39	84
09	Dibujo	30	1	29	60
10	Francés	15	1	14	30
11	Inglés	55	3	52	110
16	Música	3	—	3	6
17	Educación Física	20	1	19	40
22	Formación Empre.	2	—	2	4
26	T. Electrónica	3	—	3	6

Código especialidad	Especialidad	Reserva funcionarios Cuerpos y Escuelas docentes grupo B	Plazas reservadas discapacitados	Acceso a Cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino e ingreso libre	Total
28	T. Delineación	1	-	2	3
29	T. Administración	20	2	18	40
31	T. Sanitaria	2	-	3	5
32	T. Madera	1	-	1	2
40	T. Marítimo-Pesquera	1	-	1	2
53	Lengua y Literatura Gallegas	55	3	52	110
54	T. Informática	2	-	2	4

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Código especialidad	Especialidad	Plazas reservadas discapacitados	Acceso libre	Total
03	Prácticas Electrónica	-	5	5
04	Prácticas Automoción	-	5	5
06	Prácticas Administrativas y C.	1	17	18
08	Prácticas Sanitarias	1	11	12
09	Prácticas de Madera	-	3	3
13	Prácticas Peluquería	-	4	4
18	Prácticas Agrarias	-	3	3
24	Prácticas Informática de Gestión	-	5	5

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

Código especialidad	Especialidad	Plazas reservadas discapacitados	Acceso a Cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino e ingreso libre	Total
02	Armonía	-	2	2
07	Clarinete	-	2	2
46	Piano	-	8	8
53	Solfeo y Teoría de la Música	-	5	5
60	Viola	-	2	2
61	Violín	-	3	3
63	Violoncello	-	2	2

Cuerpo de Escuelas Oficiales de Idiomas

Código especialidad	Especialidad	Plazas reservadas discapacitados	Acceso a Cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino e ingreso libre	Total
01	Alemán	-	4	4
06	Español para Extranjeros	-	1	1
08	Francés	-	6	6
09	Gallego	-	4	4
11	Inglés	1	14	15

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 27 de mayo de 1992.

Las solicitudes deberán dirigirse a los ilustrísimos señores Directores generales de Educación General Básica, Enseñanzas Medias o Formación Profesional, según corresponda en cada caso.

Santiago de Compostela, 6 de mayo de 1992.-El Consejero de Educación y Ordenación Universitaria, Juan Piñero Permuy.

ADMINISTRACION LOCAL

10780 RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Macarena (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.

Provincia: Granada.
Corporación: Macarena.
Número de Código Territorial: 18.127.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de febrero de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar-Vigilante Biblioteca.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado de Obras y Servicios.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Jardinería. Número de vacantes: Una.